

Santiago, Octubre de 2003

Sr. Profesor Luis A. Riveros
Rector
Universidad de Chile
Presente

Estimado Sr. Rector:

Teniendo presente lo establecido en los artículos 24° y 31° del D.U. N° 2860 de 08 de Mayo de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, sometemos a vuestro conocimiento para análisis del Consejo Universitario, la Cuenta Anual sobre el funcionamiento que, durante el año 2002, correspondió llevar a cabo a la Comisión Superior de Evaluación, así como de las Comisiones de Facultades e Institutos Interdisciplinarios.

La Cuenta que se entrega para vuestro conocimiento, consta de varios capítulos que contienen aspectos tales como la valoración de la actividad docente de los Académicos, el desarrollo del trabajo evaluador, tanto de las Comisiones de Facultades e Institutos como de la Comisión Superior y algunas conclusiones derivadas del inicio de funcionamiento de la Carrera Académica Docente. También se presenta un análisis de los datos estadísticos generados en el proceso de evaluación académica que se informa y del Reglamento que lo regula y se expone, además, sobre los aspectos administrativos y financieros de la Comisión Superior. Especial importancia se ha otorgado en nuestra Comisión Superior al nuevo Reglamento General de Carrera Académica, cuya principal innovación es la instalación y funcionamiento de la Carrera Docente; gracias a su texto, es posible mejorar la aplicabilidad de los criterios y procedimientos de evaluación en esa línea dado que se definen de mejor manera los respectivos rangos y jerarquías. Del mismo modo, como en años anteriores la presente Cuenta incluye las Conclusiones y Anexos correspondientes.

Al hacer llegar a Usted la presente Cuenta Anual, la Comisión Superior reconoce y agradece la plena autonomía con que Usted y el Honorable Consejo Universitario nos ha permitido para la realización de nuestras labores. Al mismo tiempo le expresamos nuestra preocupación por el hecho que la Secretaría Técnica mantiene aun sus dependencias en la Torre de Servicios Centrales mientras el pleno de la Comisión continua sesionando en la Casa Central, situación que dificulta su labor. Esperamos que, en un futuro próximo, se establezcan las condiciones que permitan llevar a cabo todas nuestras actividades en la Casa Central, en alguna dependencia adecuada a nuestras funciones. Entendemos la especial preocupación que siempre nos ha manifestado y reiterado el Sr. Rector, lo que nos motiva a continuar con entusiasmo nuestro trabajo, en el espíritu y conocimiento que ello es una tarea trascendente para el presente y futuro de nuestra Casa de Estudios, manteniendo en funciones un proceso evaluador que sea ejemplo de servicio probo y motivo de orgullo para nuestra comunidad universitaria.

Pensamos que nuestra vocación ha cumplido con privilegiar el talento y el pensamiento creador, los valores de la cultura y la supremacía de los bienes del espíritu, que son atributos constitutivos del fundamento y de la misión permanente de nuestra Universidad de Chile.

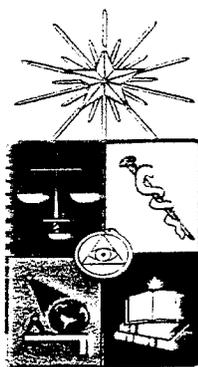
Sin otro particular, le saludan con particular aprecio,

Prof. Asistente Ulises Faúndez Tejos
Secretario Técnico y Ministro de Fe

Prof. Dr. Tito Ureta Aravena
Presidente

~~Comisión Superior de Evaluación Académica~~





**COMISION SUPERIOR
DE
EVALUACION ACADEMICA
UNIVERSIDAD DE CHILE**

**CUENTA ANUAL DEL
AÑO ACADEMICO 2002**

INDICE

1. LABOR REALIZADA POR LA COMISIÓN SUPERIOR DE EVALUACIÓN ACADÉMICA.

1.1 Introducción y resumen de actividades de la Comisión.

1.2 Valoración de la actividad docente de los académicos.

1.3 Desarrollo del trabajo evaluador.

1.3.1 Miembros de la Comisión Superior.

1.3.2 Metodología de trabajo.

1.3.3 Inicio de la aplicación de la Carrera Docente.

1.4 Resultados del proceso de evaluación académica del año 2002.

2. LABOR DESARROLLADA POR LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE FACULTADES E INSTITUTOS.

2.1 Miembros de las comisiones de Facultades e Institutos en el 2002.

3. INFORME ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA COMISIÓN SUPERIOR.

3.1 Personal de la Secretaría Técnica.

3.2 Funcionamiento de la Secretaría Técnica.

3.3 Manejo contable: flujo de fondos.

3.4 Dependencias de la Secretaría Técnica.

ANEXOS

Anexo N°1: REGLAMENTACION DE FUNCIONAMIENTO INTERNO
COMISION SUPERIOR DE EVALUACION ACADEMICA.

Anexo N°2: CANTIDADES Y PORCENTAJES DE ACADEMICOS
RATIFICADOS EN LAS JERARQUIAS DE
PROFESOR TITULAR Y PROFESOR ASOCIADO
DESDE 1998 HASTA 2002.

Anexo N° 3: DISTRIBUCION DE ACADEMICOS RATIFICADOS
Y NO RATIFICADOS POR UNIDADES ACADEMICAS
PARA CADA UNO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

Anexo N° 4: .FLUJO DE FONDOS AÑO 2002.

Anexo N° 5: DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION
SUPERIOR DE EVALUACION ACADEMICA,
CON OCASIÓN DE LA ENTREGA DE DIPLOMAS
A LOS PROFESORES TITULARES RATIFICADOS
DURANTE EL AÑO 2002.

1. LABOR DE LA COMISIÓN SUPERIOR DE EVALUACIÓN ACADÉMICA.

1.1 Introducción y resumen de actividades de la Comisión:

El proceso de evaluación académica ha sido, es y continuará siendo una actividad imprescindible para garantizar y acreditar el desarrollo de la misión de los académicos universitarios en especial, para incrementar el nivel de excelencia de la vida académica. Mientras mas rigurosa y ecuánime sea la aplicación del sistema, vigente mejor será el cumplimiento del cometido que se desea alcanzar, por cuanto en sentido, estricto, la evaluación requiere de un análisis multidimensional de la labor de los académicos, labor que la Comisión Superior lleva a cabo en el marco de una referencia reglamentaria que orienta la valoración de la labor académica bajo un prisma genérico, homogéneo pero a la vez respetuoso de la diversidad disciplinaria con una membresía que contribuye a construir una interpretación de la labor individual, amplia en los aspectos cualitativos y rigurosa en lo disciplinario. Por estas razones, nuestra Casa de Estudios ha diseñado, perfeccionado y mantenido un proceso continuo que, semana a semana y durante dos decenios, busca con la inspiración del rigor y el espíritu de la justicia cumplir su cometido, teniendo siempre presente los intereses superiores de nuestra Universidad de Chile.

El acto de evaluar, significa realizar en la práctica, un análisis ilustrado, serio, estricto, razonado, consciente, justo, reglamentado y transparente de los antecedentes que acrediten la actividad de cada académico que cumple funciones universitarias. Para evaluar de manera apropiada, continúan siendo imprescindibles tres elementos básicos: un Reglamento de Carrera Académica eficaz, una cuidadosa elección de los integrantes de las comisiones evaluadoras y un debido proceso para la evaluación de los antecedentes curriculares, que debe realizarse mediante un procedimiento preestablecido y conocido cabalmente por los académicos.

La labor realizada durante el año 2002 que se informa, es parte del proceso ya descrito y, en consecuencia, la Comisión Superior de Evaluación Académica ha recopilado los antecedentes necesarios para cumplir con el deber reglamentario de informar al Honorable Consejo Universitario sobre el particular.

La Comisión Superior llevó a cabo normalmente sus funciones durante el período que se indica, manteniendo la decisión de tener un quorum mínimo de 10 integrantes durante cada sesión, de acuerdo al Reglamento Interno de la Comisión Superior, documento que desde 1999 se basó, primeramente en el art. 41° del D.U. 1329 de Abril de 1993 y luego en el art. 42° del D.U. N° 2860 de Mayo de 2002; (ver Anexo N° 1). En el Anexo N° 2, se expone la información estadística pertinente al año que se informa, comparada con los cuatro años anteriores. En el Anexo N° 3, la información se amplía mediante el desglose de los últimos cinco años, por Unidades Académicas, indicándose, en cada caso, los referentes porcentuales respectivos de ratificación y no ratificación.

Durante el período que considera este informe, algunos de los profesores miembros de la Comisión Superior, pasaron a desempeñar funciones de dirección y administración académica de la Universidad, o bien, cumplieron su período de permanencia en la Comisión, lo que dejó a esta

instancia evaluadora con una cantidad disminuida de miembros lo que dificultó su funcionamiento regular durante el primer Semestre.

En cuanto al trabajo en sí, se realizaron en total, treinta sesiones ordinarias desde Marzo de 2002 hasta Enero de 2003, tiempo en que la Comisión Superior tomó conocimiento de casos para ser analizados. Cabe señalar al respecto que, por diversas razones, la revisión de un currículo puede efectuarse más de una vez. Sin embargo, para efectos estadísticos, se considera un total absoluto de "casos vistos".

En cuanto al ejercicio de la labor evaluadora, la Comisión ha continuado exigiendo el uso obligatorio del formulario curricular vigente, principal cuerpo de antecedentes que permite a la Comisión un conocimiento cabal y pormenorizado de la trayectoria de la vida académica de un candidato que solicita o es propuesto para ser ascendido; también se continuó exigiendo la Pauta de Valoración de la Docencia y de la Actividad Profesional Externa, en los formularios elaborados por la Comisión Superior y aprobado por el Consejo Universitario en 1998.

Por lo antes expuesto, durante el año Académico 2002, la Comisión Superior constató los beneficios de la existencia y pleno ejercicio del REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE EVALUACION ACADEMICA antes citado, el que demostró ser adecuado a las necesidades para las cuales fue creado. En la actualidad, este reglamento se basa en el artículo N°42 del Reglamento vigente y ello ha permitido, tanto el incremento de la objetividad en el análisis de los casos sometidos a estudio, como la valoración de la experiencia acumulada, para proyectarla en el proceso en curso.

Al mismo tiempo, esta Comisión ha procurado incrementar su coordinación con las comisiones evaluadoras de Facultades e Institutos, mediante reuniones periódicas e instructivos destinados a mejorar la eficiencia del proceso evaluador. De ello se desprenden las siguientes conclusiones generales:

- Es indispensable realizar sesiones de trabajo con las comisiones locales con el propósito de entregar orientaciones e instrucciones sobre las características y alcances de la nueva carrera docente.
- Al incorporar a un académico a la carrera docente, se debe tener la plena certeza de que se trata de una persona destacada en su ámbito disciplinario, como requisito previo necesario(aunque no suficiente) para ser adscrito en ella.
- La carrera docente no es ni deberá ser considerada como una línea de fácil desarrollo y promoción académica de menor exigencia respecto de la carrera ordinaria.
- La Comisión Superior tiene como obligación ineludible, cumplir y hacer cumplir, a cabalidad, todas y cada una de las disposiciones reglamentarias vigentes, así como la supervisión de la totalidad del proceso evaluador.
- Se consultará a todas las unidades académicas para saber si pondrán en práctica la Carrera Docente, con el objeto de proceder en consecuencia.

- La creación de la página "web" de la Comisión Superior permite que a ella podrán sumarse, progresivamente, las Comisiones de Facultades e Institutos. Dicha página contiene la nómina de los profesores miembros, el texto reglamentario vigente, el formato de currículo normalizado y antecedentes sobre la Secretaría Técnica, su funcionamiento y formas de acceder a todas las consultas que se desee efectuar sobre temas administrativos y formales.
- La Comisión Superior, periódicamente dicta, instructivos generales sobre el proceso en curso, cumpliendo de ese modo con lo establecido en el artículo N°28, especialmente en sus letras: d), e), f), g) y h).
- En cuanto a la valoración de la calidad de los docentes se mantiene la idea que, es indispensable generar, en el mediano plazo, un nuevo mecanismo de evaluación que permita alcanzar la mayor objetividad posible, con el propósito de objetivar del mejor modo posible, en cada uno de los casos sometidos a evaluación.
- Las resoluciones de las comisiones evaluadoras locales, deberán ser mucho más fundamentadas, específicas y convincentes que en la actualidad, con el propósito de alimentar con información cada vez mas objetiva y detallada el proceso en curso.
- Se entiende y así se ha llevado a la práctica que, si un académico postula a ser ascendido a un rango determinado en una de las jerarquías y es rechazado, puede presentarse a optar al ascenso en otra, sin necesidad de esperar los dos años que obliga el reglamento para cada caso. Sin embargo, un académico no puede presentarse, simultáneamente, en dos categorías.

1.2 Valoración de la actividad docente de los académicos.

La Comisión Superior ha mantenido su insistencia sobre la obligación ineludible de utilizar los formularios existentes que se han diseñado para incorporar los antecedentes curriculares de los académicos postulantes o apelantes a un ascenso en la Carrera Académica, mediante indicaciones periódicas a las instancias evaluadoras locales, con especial preocupación por la aplicación rigurosa de las pautas vigentes. Especial atención, recibe la pauta de valoración de la docencia que debe ser obligatoriamente recabada por las comisiones de Facultades e Institutos para su mejor completación, por cuanto ella sigue siendo considerada como un valioso elemento de juicio. Sin embargo, la aplicación práctica de la misma, a nivel de unidades docentes, no permite aun discriminar adecuadamente el desempeño individual de los docentes ni es lo suficientemente explícita para reconocer y distinguir el nivel de efectividad de la enseñanza impartida. La Comisión Superior continúa interesada en perfeccionar la valoración de dicha actividad, tanto en sus formas de dictación como en sus logros en el alumnado.

Por lo tanto, puesto que uno de los objetivos fundamentales de nuestra Universidad es entregar una docencia de alta calidad, la Comisión superior estimó de suma importancia que, gracias al advenimiento del nuevo reglamento se definan criterios cada vez más precisos.

Aunque durante el año 2002, la pauta de valoración de la docencia se consideró aún en proceso de mejoramiento, la Comisión Superior considera que es indispensable perfeccionar los métodos y procedimientos de recolección de la información, para que dicho instrumento, u otro, registre con fidelidad la información necesaria y pertinente para entregar un diagnóstico lo mas objetivo posible sobre la calidad de la docencia que un académico evaluado debe presentar al momento de ser evaluados sus antecedentes. En este sentido, se debe considerar que en algunas unidades académicas se han desarrollado pautas específicas sobre la materia, y se espera que este tipo de instrumento u otros similares puedan extenderse a las otras Facultades e Institutos, a quienes se ha solicitado tener presente dicha opción, a fin de obtener compatibilidad entre circunstancias locales y normas generales.

1.3 Desarrollo del trabajo evaluador:

1.3.1.- Miembros de la Comisión Superior:

Durante el período de trabajo que se informa, año académico 2002 (considerado desde el 15 de enero del 2002 hasta el 15 de enero de 2003), los académicos que se mencionan, integraron la Comisión Superior de Evaluación Académica:

-I. Miembros Permanentes:

- Tito Ureta Aravena, Presidente

- Tomás Cooper Cortés, Vice Presidente

- Juan Francisco Colombo Campbell

- Alberto Edwards Martini.

- Francisco Fernández Mateo

- Cristián Guerrero Joacham

- Sergio Jara Díaz.
- Oscar René Rojas Solar / Francisco Aguilera Gajardo
- Nassir Sapag Chain
- Gladys Villouta Cabello / María Angélica Montenegro Rizzardinni
- Carlos Conca Rosende
- Cirilo Vila Castro

-II. Miembros Suplentes:

- Guillermo González Moraga
- Mimí Marinovic Zlatar
- Fernando Riquelme Sepúlveda

A partir de la sesión N°02/2002 de 20 de Marzo de 2002, renunció . por incompatibilidad de cargo, el profesor integrante Dn René Rojas Solar, siendo reemplazado por el profesor Dn Francisco Aguilera Gajardo, a partir del 27 de Marzo de 2002.

El día 18 de Septiembre de 2002, falleció, tras prolongada enfermedad, la profesora integrante Sra. Gladys Villouta Cabello. En el puesto vacante, fue nominada posteriormente, la Profesora Sra. María Angélica Montenegro Rizzardinni.

1.3.2.- Metodología de trabajo:

Teniendo presente lo establecido en el Reglamento General de Carrera Académica y las normas establecidas en el reglamento interno de procedimientos (ya citado), se ha mantenido la siguiente metodología de trabajo: Cada profesor, miembro de la Comisión recibe con la debida anticipación, una carpeta sellada que contiene los antecedentes curriculares de los académicos que serán evaluados durante la sesión siguiente.

El día de la sesión, se invita a informar cada caso, a uno o más representantes de la Comisión de Facultad o Instituto Interdisciplinario, a la que pertenecen los académicos cuyos curriculum vitae serán analizados en esa reunión.

Durante la sesión, en la que generalmente se tratan cuatro o cinco casos, se escucha, primeramente, al o los representantes de la comisión evaluadora de la Facultad o Instituto a que pertenece el evaluado. Luego de haber cumplido tal trámite y habiéndose retirado de la sala los profesores citados, uno de los académicos integrantes de la Comisión Superior, resume los antecedentes del caso en discusión. A continuación, se discute el caso, para luego proceder a la votación, escrita y simultánea de a lo menos 10 de sus integrantes, por cuanto la Comisión ha estimado indispensable la existencia de un número significativo de votantes, para dar mayores garantías de ecuanimidad en el análisis y calificación de los antecedentes del evaluado. Si existiesen dudas fundadas sobre lo tratado, se deja el caso pendiente, lo que se comunica al interesado, a la Comisión de Facultad local y a la autoridad de Facultad o Instituto respectivo, a la espera de recibir los antecedentes complementarios solicitados que permitan un mejor resolver. El promedio de horas de trabajo, requeridas para cada una de las 33 sesiones ordinarias realizadas durante el año 2002, fue aproximadamente de 12 horas semanales, considerando que los profesores integrantes deben estudiar los casos previamente y luego intercambiar opiniones durante la sesión respectiva.

1.3.3.- Inicio de la aplicación de la Carrera Docente.-

Durante este período, las comisiones evaluadoras de las distintas Unidades Académicas en que se ha instalado la Carrera Docente, comenzaron a proponer ante la Comisión Superior, varios casos de académicos cuyos perfiles curriculares coincidían plenamente con los requisitos y condiciones de desempeño, establecidos en el Reglamento vigente para esta nueva línea de desarrollo personal.

Como resultado de lo anterior, los académicos presentados para ser adscritos en la Carrera Docente, durante el años Académico que se informa, fueron los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Fac/Inst</u>	<u>Trámite</u>	<u>Rango</u>	<u>Resolución</u>	<u>Fecha</u>
Vitini González, Iris	I.E.I.	proposición	Tit. Doc.	No Ratific.	2/X/02
Vitini González, Iris	I.E.I.	aplic. Art.28º/a	Asoc.Doc.	Ratificada	2/X/02
Fodor Becsky Miguel	Medicina	proposición	Tit. Doc.	Ratificado	2/X/02
Cotera Farías Alejandro	Medicina	proposición	Asoc.Doc.	No Ratific.	9/X/02
Estevez de Vidts, Julio	Medicina	proposición	Asoc.Doc.	No Ratific.	30/X/02
Pinto Laso, Luis	Medicina	proposición	Tit. Doc.	Ratificado	13/XI/02
Covacevic Ancic, José	Arq.y Urb.	proposición	Tit. Doc.	Ratificado	13/XI/02
Herskovic Lax, Pedro	Medicina	proposición	Asoc.Doc.	Ratificado	08/I/03
Estevez de Vidts,Julio	Medicina	reposición	Asoc.Doc.	No Ratific.	15/I/03
Cotera Farías,Alejandro	Medicina	reposición	Asoc.Doc.	Ratificado	15/I/03

Como se evidencia en la Tabla. a partir de Octubre de 2002 se comenzó a recibir y resolver casos de la Carrera Docente, lo que la Comisión Superior considera como un asunto de la mayor importancia por cuanto, dicho proceso, constituye la materialización del espíritu del nuevo reglamento en cuanto a una progresiva separación de roles y funciones al interior del cuerpo académico que desarrolla su vida universitaria como profesión vocacional al interior de nuestra Casa de Estudios.

1.4 Resultados del Proceso de Evaluación Académica de 2002.-

En el período que se informa (33 sesiones ordinarias), se analizaron y resolvieron 100 casos. cuyo detalle puede ser observado en los cuadros estadísticos del Anexo N° 2. De acuerdo a su rango, los casos resueltos se distribuyen como sigue:

- **Titulares:** 30 casos resueltos; de ellos: 19 ratificados y 11 no ratificados
- **Asociados:** 70 casos resueltos; de ellos: 33 ratificados y 37 no ratificados
- **Total:** 100 casos resueltos; de ellos: 52 ratificados y 48 no ratificados

Estas cifras son muy parecidas a las resultantes de los años 1998-1999-2000 y 2001. como se aprecia en los respectivos gráficos incorporados en los Anexos adjuntos.

2. LABOR DESARROLLADA POR LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE FACULTADES E INSTITUTOS.

2.1.- Miembros de las Comisiones de Facultades e Institutos en el 2001.-

Durante el período que se informa, la composición de las comisiones evaluadoras locales estuvo estructurada como se indica:

FACULTAD/INSTITUTO CARGO APELLIDOS / NOMBRES

INSTITUTO DE NUTRICION
Y TECNOLOGIA DE LOS
ALIMENTOS

Presidente Araya Quezada María Magdalena
Secretario Castillo Durán Carlos Alberto
Sierralta Lundin, Walter Daniel
Espejo Torres, Romilio Hernán
Olivares Grohnert Manuel Alonso

Suplente Valladares Boassi, Luis Emilio
Soto Moyano, Rubén Napoleón
Albala Brevis, Cecilia Hortensia

INSTITUTO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES

Presidente Sánchez González, Walter Delfín
Secretario Infante Caffi, Maria Teresa
Tomassini Olivares, Luciano
Van Klaveren stork, Alberto
Ffrench-Davis Muñoz, Ricardo

INSTITUTO DE
ASUNTOS PUBLICOS

Presidente Walker Errazuriz, Francisco
Secretario Tomassini Olivares, Luciano
Barcelò Larrain, Roberto Joaquín
Garretón Merino, Manuel Antonio
Pantoja Bauza, Rolando Enrique
Silva Cimma, Enrique
Simonetti Zambelli, Javier Andrés
Suplentes Varas Alfonso, Paulino
Ffrench-Davis Muñoz, Ricardo

ARQUITECTURA Y
URBANISMO

Presidente Chesta Peigna, Julio (hasta Dic. 2002)
Secretario Montealegre klenner, Cesar Alberto
Herrera Poblete, Oscar Augusto
Hernández Abarca, Angel Francisco
Sartori Hevia, Luis Alberto
Cárdenas Sariego, Juan Orlando
Suplentes Weil Wohlke, Edwin
Farru Awad, Raúl

ARTES

Presidente Díaz Cuevas, Gonzalo
Secretario García Arancibia, Samuel Fernando
De la Jara Figueroa, Jaime José
Del Campo Oviedo, Edith
Quezada Bouey, Ernesto Alfredo
Letelier Valdés, Carmen Luisa
Savi Federicci, Elvira
Suplentes Schultz Lauterstachn Margarita
Stein Hlein, Juan

CIENCIAS AGRONOMICAS

Presidente Schmidt van Marle, Harald Helmuth
Secretaria Johnston Barría, Myrna del Carmen
Lailhacar Kind, Emilio Sergio
Magofke Serendero, Juan Carlos
Razeto Migliario, Bruno Alejandro
Santibáñez Quezada, Fernando René
Vita Alonso, Antonio Julián
Suplentes Cox Zañartu, Fernando Pablo
Donoso Gutiérrez, Juan

CIENCIAS

Presidente Alvarez Araya, Osvaldo Enrique
Secretario Friedman Rafael, Eduardo
Cassels Niven, Bruce Kennedy
Morales Peña, Jose Roberto
Armesto Zamudio, Juan Jose
Ferrer Parraguè, Rodrigo
Maccioni Barahona, Ricardo Benjamin
Suplentes Jerez Guevara, Rafael Carlos

CIENCIAS
ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

Presidente Oyaneder Casanova, Roberto Mario
Secretario Valenzuela Erazo, Fernando
Walker Errázuriz, Francisco
Wilhelmy von Wolff, Manfred Heinrich
Yáñez Henríquez, José Alfonso
Gregoire Cerda, Jorge
Suplentes Ffrench-Davis Muñoz, Ricardo
Sunkel Weil, Osvaldo

CIENCIAS FISICAS
Y MATEMATICAS

Presidente Bronfman Aguilo. Leonardo Jaime
Secretario Hervé Allamand Francisco
Quijada Abarca, Juan Raúl
Manasevich Tolosa. Raúl
Frederick Gonzalez, Ramon Luis
Rivara Zúñiga María Cecilia
Sarrazín Arellano. Mauricio Juan
Suplentes Parada Reyes. Miguel Angel
Del Pino Manresa. Manuel

DERECHO

Presidente Illanes Ríos. Claudio
Secretario Van Klaveren Stork, Alberto
Figueroa Yávar, Juan Agustín
López Santa María. Jorge Ricardo
Lavados Montes. Iván
Garrido Montt Mario
Etcheberry Orthusteguy. Luis Alfredo
Suplentes Pantoja Bauza, Rolando
Varas Alfonso, Paulino

FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Presidente Valenzuela Erazo. Raúl Fernando
Secretario Carvallo Castro, Héctor
Godoy Gallardo. Miguel
Matus Olivier, Alfredo
Salazar Vergara. Gabriel
Stelingis Norkute. Povilas Petras
Suplentes no se designaron.

MEDICINA

Presidente Duffau Toro, Marcos Gastón
Secretaria Devés Alessandri, Rosa
Velasco Rayo, Carmen Lillian
Goic Goic, Aleksandar
Molina Cartes, Ramiro Eliseo
Átalah Samur, Eduardo
Fernández Puente, Manuel
Suplentes Alvarez Urquidi, Gonzalo
Godoy Herrera, Raúl Luis

ODONTOLOGIA

Presidente Huerta Miranda, Jorge
Riveros Domecq, Héctor
Palominos Zúñiga, Hernán
Miralles Lozano, Rodolfo
Matas Colom, José
Acosta Vigouroux, Sergio
Misrachi Launert, Clara
Suplentes Leon Cauvi, Doris
Ruiz Alvarez, Inés

CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS

Presidente López Villanueva, Héctor Alejandro
Secretario Cornejo Valdivieso, Sergio
Arias Bautista, José Luis
Vita Alonso, Antonio
Alcaino Contador, Héctor
Iñigo Diaz Cuevas
Suplentes Egaña Moreno, Juan
Zurich Zisis, Lazaro

CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS

Presidente Lara Peñaloza, Hernán Enrique
Secretario Peirano Velásquez, Pedro Florencio
Israel Jacard, Yedi
Peirano Velásquez, Pedro Florencio
Castañeda Magliona, Fernando
Arancibia Orrego, Aquiles
Suplentes Puente Picardo, Javier Fernando
Ferreira Vigoroux, Luis Arturo

CIENCIAS SOCIALES

Presidente Contardo Egaña, Sergio
Secretario Dannemann Rothstein, Manuel Teodoro
Romeo Cardone, Julia
Castro Rojas ,María Victoria
Escudero Burrows, Ethel
Fernández Tornini, Jorge Bernardo
Urzúa Frademan, Raúl

Suplentes Romieux Olarte, Michel Auguste
Pinto Santa, Cruz Teresa

CIENCIAS FORESTALES

Presidente Schmidt van Marle, Harald Helmuth
Vice Presidente Johnston Barria, Myrna del Carmen
Secretario Lailhacar Kind, Emilio Sergio
Magofke Serendero, Juan Carlos
Razeto Migliario, Bruno Alejandro
Santibáñez Quezada, Fernando René
Vita Alonso, Antonio Julián
Suplentes Donoso Gutiérrez Juan
Cox Zañartu, Fernando Pablo.

3. INFORME ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA COMISIÓN SUPERIOR.

3.1 Personal de la Secretaría Técnica.

- Secretario Técnico y Ministro de Fe: Prof. Asistente Sr. Ulises Faúndez Tejos, Académico del Instituto de Asuntos Públicos, Departamento de Ciencia Política, Area: E.DE.FA.
- Profesional Asesor y Secretario subrogante: Sr. Francisco Javier Sacristán Romero.
- Secretaria administrativa y encargada de archivos: Sra. Sylvia Soto Fernández.
- Asistente de servicio: Sr. Marco Antonio Escobar Ugarte.

3.2 Funcionamiento de la Secretaría Técnica

Al igual que años anteriores, la Secretaría Técnica ha tenido a su cargo todas las tareas administrativas referidas al proceso de Evaluación Académica en curso, sumadas las que ahora le asigna, con mayor precisión, el reglamento interno de funcionamiento de la Comisión Superior.

De entre ellas, destacan:

- Recibir, clasificar y registrar currículos, recursos de apelación y reposición
- Apoyar las labores propias del funcionamiento de la Comisión Superior.
- Continuar el reordenamiento de todo el archivo curricular existente en bodegas, con el objeto de cumplir con el acuerdo de la Comisión Superior destinado a disponer de un expediente completo de antecedentes, tanto curriculares como administrativos de cada académico que haya sido evaluado alguna vez. La labor de formación de expedientes completos, por académico, ha comenzado durante el año Académico 2002 y se completará durante el año Académico 2003.
- Mantener un registro computacional actualizado de todos los académicos, con nombramiento vigente y su respectivo rango académico.
- Mantener un registro computacional histórico, de todas las personas que, desde 1983, hayan sido evaluadas.
- Mantener un registro computacional actualizado de todos los integrantes de Comisiones evaluadoras de Facultades e Institutos Interdisciplinarios.
- Recibir, atender e informar a todos los académicos que así lo soliciten, respecto de las características del proceso evaluador, utilización del formulario curricular y aspectos reglamentarios de su interés, tales como derechos, obligaciones, requisitos de ascenso y procedimientos prácticos.
- Atender consultas de las Comisiones evaluadoras de Facultades e Institutos.

3.3 Manejo contable: flujo de fondos.

En el Anexo N° 4, se indican los gastos e inversiones realizados durante el año que se informa, de acuerdo a lo enviado por la oficina especializada respectiva. Se hace presente que las remuneraciones del personal de Secretaría no aparecen en el mencionado documento.

3.4 Dependencias y nuevos equipos técnicos.

Durante el año que se informa, la Comisión Superior y su Secretaría Técnica, continuó desempeñando sus funciones en la Oficina N° 603 y anexos de la Torre 15 de Servicios Centrales, Diagonal Paraguay N° 265, Santiago Centro, luego de haber cambiado su ubicación desde Casa Central por motivos de progresivo deterioro de sus anteriores dependencias. No obstante, y en acuerdo con el Sr. Rector, las sesiones de la Comisión continúan realizándose en la Casa Central, para lo cual se facilitó la sala de sesiones de Rectoría. De todos modos, resulta inconveniente la realización de las reuniones lejos de la Secretaría Técnica. Esta debería volver a funcionar en la Casa Central.

Un aspecto que permanecía pendiente, era la dotación de equipos computacionales modernos, considerados vitales para el mejor funcionamiento de la Secretaría, lo que fue aprobado a principios del año 2000 por el Honorable Consejo Universitario, y las máximas autoridades unipersonales de la Corporación, quienes dispusieron la pronta entrega de dichos equipos, habiéndose cumplido con ello durante el año 2002. A finales del año que se informa, el último de esos equipos fue adquirido, a plena satisfacción de sus usuarios y, a la fecha, se trabaja con ellos en su máxima capacidad, junto a la creación de un nuevo programa computacional capaz de integrar de modo más eficiente las bases de datos disponibles, dotado de mayores capacidades interactivas, lo que facilitará mejores posibilidades de explotación y aprovechamiento de la información recopilada durante los últimos veinte años.

4. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES.

En general, los presidentes o miembros de las comisiones evaluadoras de Facultades e Institutos que concurren a la Comisión Superior para presentar antecedentes complementarios de los académicos propuestos para ascenso en determinado rango académico, o bien que han presentado recursos de apelación frente a resoluciones negativas de ascenso en la unidades de origen, se han demostrado bastante eficientes, habiendo respondido, de manera muy adecuada, las preguntas que efectúan los miembros de la Comisión Superior. No obstante, en algunos casos, la diversidad de disciplinas y especialidades que se cultivan en las respectivas Facultades e Institutos, impide que la Comisión Superior logre conocer la información precisa acerca de la significación de las contribuciones académicas de cada postulante. Para subsanar esa dificultad, la Comisión Superior ha solicitado a las comisiones locales que se hagan acompañar por académicos especialistas en el área que el(la) postulante cultiva. Naturalmente esos invitados deben ser necesariamente profesores titulares, aún cuando puedan pertenecer a otras Facultades e incluso, a otras Universidades. De esa forma, la Comisión Superior estará en condiciones de conocer y ponderar detalles de información sobre la trayectoria del(la) candidato(a) que pueden estar insuficientemente reflejados en los *currícula* que se analiza.

ANEXO N° 1

REGLAMENTACION DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISION SUPERIOR DE EVALUACION ACADEMICA

ACUERDO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 41 permanente del Reglamento General de Carrera Académica, durante la sesión N° 22/99 de 11-Agosto-99 se acuerda complementar la normativa vigente con las siguientes reglas, destinadas a optimizar el funcionamiento de la Comisión Superior de Evaluación Académica.

I

FORMAS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A LA DECISION DE LA COMISION

La Comisión resolverá los asuntos de su competencia en cuenta o colocándolos previamente en tabla.

1. Serán materia de la cuenta:
 - 1.a. Aprobación del acta de la sesión anterior o de las que correspondan.
 - 1.b. Cuenta del presidente.
 - 1.c. Pronunciamiento sobre la admisibilidad de presentaciones, de acuerdo al Reglamento y a sus disposiciones complementarias.
2. Se colocarán en tabla para su conocimiento y decisión:
 - 2.a. Los casos por resolver.
 - 2.b. Los asuntos que indique el presidente, ya sea de propia iniciativa o por petición de uno o más miembros de la Comisión.
 - 2.c. Varios.

II

QUORUM DE FUNCIONAMIENTO Y DE ACUERDO

1. Según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, el quórum para sesionar es de 8 de los 12 integrantes de la Comisión Superior. -
No obstante, se acuerda que para adoptar las resoluciones a que se refieren los artículos 21° inciso 2°: 24° letras a y b: 33° y 34°, se requerirá la concurrencia de, a lo menos, 10 miembros de la Comisión y de 8 votos positivos.
En caso de que concurren miembros titulares y suplentes en un número superior a 12, los miembros suplentes que estén presentes sólo tendrán derecho a voz. Si, para alcanzar el número de 12, hay presentes suplentes con los cuales se excede dicho número, tendrá(n) derecho a voto aquel(los) suplente(s) que tenga(n) mayor relación con el área de conocimiento a que pertenece el candidato en análisis.

III

FORMAS DE TOMAR CONOCIMIENTO DEL ASUNTO

1. Para la tramitación de los casos sometidos a esta Comisión, se toman los siguientes acuerdos complementarios del Reglamento:
 - 1.a. Se formará un expediente con cada uno de los casos que sean sometidos al conocimiento y decisión de esta Comisión, en el que constarán todos los antecedentes del académico y la resolución que respecto de él se adopte.
 - 1.b. Cada vez que se recepcionen antecedentes para el expediente, la secretaría técnica les colocará un timbre visible de ingreso, y se dejará constancia de este hecho en un libro de registro que deberá llevar la mencionada secretaría.
 - 1.c. Ingresado el asunto, la secretaría técnica revisará el cumplimiento de sus requisitos formales. Para este efecto, la Comisión delega en su secretario técnico la facultad de devolver a la Comisión de origen, por una sola vez, aquellos expedientes que estén mal presentados. El secretario podrá, a su criterio, retener el expediente en vez de devolverlo y sólo requerir que se complementen los antecedentes faltantes.
 - 1.d. Una vez que los antecedentes estén completos, el secretario técnico procederá a su recepción oficial, hecho que comunicará al presidente, para su inclusión en tabla, anotará en su libro de registro e informará, por escrito, a la comisión local y al interesado.

En ambos casos, se computarán los plazos de que dispone esta Comisión Superior, a contar de la fecha de recepción oficial.
 - 1.e. Tratándose de recursos de reposición, la secretaría técnica procederá, en un mismo acto, a ingresarlos y a declararlos oficialmente recepcionados.
 - 1.f. La reposición se incluirá en la cuenta de la sesión siguiente. En esa oportunidad, la Comisión se pronunciará sobre la admisibilidad de la reposición, calificando, de acuerdo al Reglamento, si ella reúne o no los requisitos que en él se establecen.
 - 1.g. Declarada admisible la reposición, el presidente la colocará en tabla para pronunciarse sobre el fondo.
2. El conocimiento de las materias incluidas en la tabla se iniciará con la relación de quien preside, o en quien éste lo delegue. Luego, se escuchará a los representantes de las comisiones locales, para finalizar la vista con un examen de los antecedentes y un intercambio de opiniones.

Terminada la discusión, el presidente declarará cerrado el debate y llamará a votar.

IV

VOTACION

Las materias de la cuenta serán resueltas por la Comisión en votación económica.

En las materias de la tabla, las votaciones serán simultáneas y se harán por escrito, en el formulario aprobado por la Comisión Superior, el cual contendrá las opciones afirmativa y negativa.

Es deseable que se analicen y voten todos los casos correspondientes a la presentación de una misma comisión local, sin diferirlos por el hecho de que haya otra comisión en espera, situación que se tendrá presente al fijar los horarios de citación a cada una de las comisiones llamadas a informar.

Se estima que el acto de votar implica el conocimiento previo de los antecedentes que fueron entregados, haber oído la exposición de la comisión local -cuando proceda- y haber participado en el análisis de los antecedentes y de las discusiones que se hayan promovido durante el debate, situación que será ponderada en conciencia por cada miembro de la Comisión Superior.

Quienes estimen cumplir con las condiciones descritas precedentemente y deban retirarse, podrán dejar su voto. No obstante, en el caso de que para el proceso de votación, haya más de 12 votantes, tendrán prioridad los presentes, en cuyo caso se eliminará el voto dejado por el miembro de la Comisión que se retiró.

Se dejará constancia en el Acta oficial de la opinión de minoría a que se refiere el artículo 26° del Reglamento General, cuando así se solicitare expresamente. No obstante, ésta no se incluirá en el texto de la resolución que se comunica al interesado.

V

COMITES

La Comisión Superior podrá designar comité especializados cuando, a su juicio, haya motivos que así lo aconsejen.

VI

RESERVA

El detalle de las discusiones y opiniones que se viertan en la Comisión Superior, durante el transcurso de los debates, tendrán el carácter de reservados y no podrán trascender el ámbito de la Comisión.

ANEXO N° 2

TABLA 2002

DISTRIBUCIÓN DE CASOS TRATADOS Y APROBADOS
SEGÚN FACULTAD/INSTITUTO Y RANGO

R A N G O FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ. Y URB.	3	33.33	3	1	0	0
ARTES	4	75.00	1	1	3	2
CIENCIAS	10	70.00	5	4	5	3
CS.AGRONOM	2	100.00	1	1	1	1
CS.ECO. Y ADM.	4	50.00	2	0	2	2
CS.FIS. Y MAT.	15	40.00	6	5	9	1
CS.FORESTALES	0	0.00	0	0	0	0
CS.QUIM. Y FAR.	6	33.33	0	0	6	2
CS.SOCIALES	5	40.00	0	0	5	2
CS.VET. Y PEC.	3	33.33	0	0	3	1
DERECHO	2	50.00	0	0	2	1
FIL. Y HUM.	7	71.43	4	3	3	2
MEDICINA	30	53.33	7	4	23	12
ODONTOLOGIA	2	0.00	0	0	2	0
I. N. A. P.	2	0.00	1	0	1	0
I. E. I.	1	100.00	0	0	1	1
I. N. T. A.	4	75.00	0	0	4	3
TOTAL	100	52.00	30	19	70	33

13-03-2002 / 15-01-2003

Tabla N°
**DISTRIBUCIÓN DE CASOS APROBADOS
 EN LOS ÚLTIMOS TRES PERÍODOS
 SEGÚN JERARQUÍA Y AÑO**

AÑO JERARQUIA	1995		1996		1997	
	N	% APROB	N	%APROB	N	%APROB
TITULAR	19	47.37	30	33.33	29	55.17
ASOCIADO	42	40.48	63	50.80	53	69.81
TOTAL	61	42.69	93	45.16	82	64.63

TABLA 2001

DISTRIBUCIÓN DE CASOS TRATADOS Y APROBADOS
SEGÚN FACULTAD/INSTITUTO Y RANGO

R A N G O FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ. Y URB.	3	33.33	0	0	3	1
ARTES	2	50.00	0	0	2	1
CIENCIAS	3	100.00	0	0	3	3
CS.AGRONOM	1	000.00	0	0	1	0
CS.ECO. Y ADM.	1	000.00	1	0	0	0
CS.FIS. Y MAT.	11	63.64	1	1	10	6
CS.FORESTALES	1	100.00	0	0	1	1
CS.QUIM. Y FAR.	1	100.00	0	0	1	1
CS.SOCIALES	5	20.00	0	0	5	1
CS.VET. Y PEC.	2	100.00	1	1	1	1
DERECHO	7	71.43	6	4	1	1
FIL. Y HUM.	11	54.55	7	6	4	0
MEDICINA	42	52.38	12	6	30	16
ODONTOLOGIA	6	50.00	3	2	3	1
I. C. P.	1	000.00	0	0	1	0
I. E. I.	0	000.00	0	0	0	0
I. N. T. A.	4	50.00	1	1	3	1
TOTAL	101	54.46	32	21	69	34

14-03-2001 / 23-01-2002

Tabla N°
DISTRIBUCIÓN DE CASOS APROBADOS
EN LOS ÚLTIMOS TRES PERÍODOS
SEGÚN JERARQUÍA Y AÑO

AÑO JERARQUIA	1995		1996		1997	
	N	% APROB	N	%APROB	N	%APROB
TITULAR	19	47.37	30	33.33	29	55.17
ASOCIADO	42	40.48	63	50.80	53	69.81
TOTAL	61	42.69	93	45.16	82	64.63

TABLA 2000

DISTRIBUCIÓN DE CASOS TRATADOS Y APROBADOS
SEGÚN FACULTAD/INSTITUTO Y JERARQUÍA

JERARQUIA FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ. Y URB.	0	000.00	0	0	0	0
ARTES	7	71.43	3	3	4	2
CIENCIAS	13	76.92	1	1	12	9
CS.AGRONOM	1	100.00	1	1	0	0
CS.ECO. Y ADM.	0	000.00	0	0	0	0
CS.FIS. Y MAT.	10	80.00	2	1	8	7
CS.FORESTALES	0	000.00	0	0	0	0
CS.QUIM. Y FAR.	4	75.00	2	2	2	1
CS.SOCIALES	4	75.00	1	0	3	3
CS.VET. Y PEC.	2	50.00	0	0	2	1
DERECHO	6	50.00	2	2	4	1
FIL. Y HUM.	3	33.33	2	1	1	0
MEDICINA	31	77.42	8	6	23	18
ODONTOLOGIA	1	100.00	0	0	1	1
I. C. P.	0	000.00	0	0	0	0
I. E. I.	1	000.00	1	0	0	0
I. N. T. A.	7	71.43	6	4	1	1
TOTAL	90	72.22	29	21	61	44

08-03-2000 / 24-01-2001

Tabla N°
DISTRIBUCIÓN DE CASOS APROBADOS
EN LOS ÚLTIMOS TRES PERÍODOS
SEGÚN JERARQUÍA Y AÑO

AÑO	1995		1996		1997	
JERARQUIA	N	% APROB	N	% APROB	N	% APROB
TITULAR	19	47.37	30	33.33	29	55.17
ASOCIADO	42	40.48	63	50.80	53	69.81
TOTAL	61	42.69	93	45.16	82	64.63

TABLA 1999

DISTRIBUCIÓN DE CASOS TRATADOS Y APROBADOS
SEGÚN FACULTAD/INSTITUTO Y JERARQUÍA

JERARQUIA FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ. Y URB.	2	100.00	1	1	1	1
ARTES	12	41.67	5	3	7	2
CIENCIAS	4	75.00	0	0	4	3
CS.AGR. Y FOR.	1	100.00	0	0	1	1
CS.ECO. Y ADM.	3	66.67	0	0	3	2
CS.FIS. Y MAT.	19	47.37	5	2	14	7
CS.QUIM. Y FAR.	1	100.00	0	0	1	1
CS.SOCIALES	10	20.00	3	0	7	2
CS.VET. Y PEC.	7	71.43	1	1	6	4
DERECHO	10	70.00	4	2	6	5
FIL. Y HUM.	9	44.44	7	3	2	1
MEDICINA	36	63.89	4	3	32	20
ODONTOLOGIA	3	100.00	0	0	3	3
I. C. P.	3	33.33	1	0	2	1
I. E. I.	2	50.00	1	0	1	1
I. N. T. A.	3	100.00	1	1	2	2
TOTAL	125	57.60	33	16	92	56

10-03-1999 / 19-01-2000

Tabla N°
DISTRIBUCIÓN DE CASOS APROBADOS
EN LOS ÚLTIMOS TRES PERÍODOS
SEGÚN JERARQUÍA Y AÑO

AÑO JERARQUIA	1995		1996		1997	
	N	% APROB	N	%APROB	N	%APROB
TITULAR	19	47.37	30	33.33	29	55.17
ASOCIADO	42	40.48	63	50.80	53	69.81
TOTAL	61	42.69	93	45.16	82	64.63

TABLA 1998

DISTRIBUCIÓN DE CASOS TRATADOS Y APROBADOS
SEGÚN FACULTAD/INSTITUTO Y JERARQUÍA

JERARQUIA FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ. Y URB.	1	000.00	0	0	1	0
ARTES	4	25.00	0	0	4	1
CIENCIAS	7	71.43	2	1	5	4
CS.AGR. Y FOR.	2	100.00	0	0	2	2
CS.ECO. Y ADM.	2	50.00	2	1	0	0
CS.FIS. Y MAT.	15	73.33	7	5	8	6
CS.QUIM. Y FAR.	4	100.00	1	1	3	3
CS.SOCIALES	6	66.67	2	2	4	2
CS.VET. Y PEC.	4	100.00	0	0	4	4
DERECHO	12	58.33	5	3	7	4
FIL. Y HUM.	2	50.00	2	1	0	0
MEDICINA	47	68.09	14	9	33	23
ODONTOLOGIA	1	100.00	0	0	1	1
I. C. P.	3	000.00	0	0	3	0
I. E. I.	0	000.00	0	0	0	0
I. N. T. A.	1	100.00	0	0	1	1
TOTAL	111	66.67	35	23	76	51

15-01-1998 / 15-01-1999

Tabla N°
DISTRIBUCIÓN DE CASOS APROBADOS
EN LOS ÚLTIMOS TRES PERÍODOS
SEGÚN JERARQUÍA Y AÑO

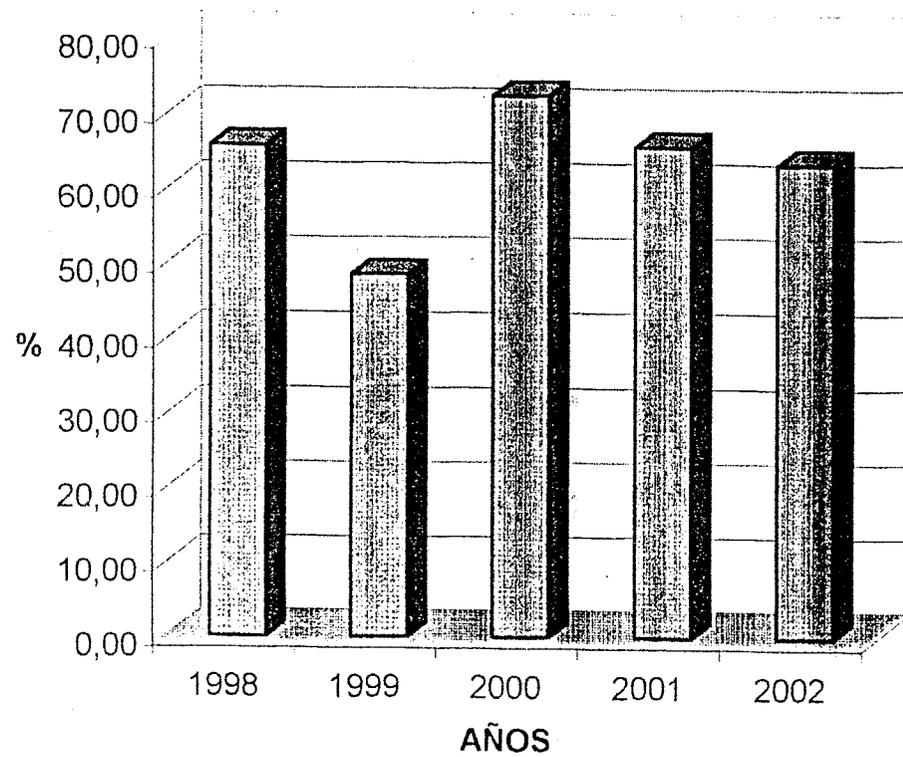
AÑO JERARQUIA	1995		1996		1997	
	N	% APROB	N	%APROB	N	%APROB
TITULAR	19	47.37	30	33.33	29	55.17
ASOCIADO	42	40.48	63	50.80	53	69.81
TOTAL	61	42.69	93	45.16	82	64.63

**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE ACADÉMICOS (REMUNERADOS Y ADHONOREM)
SEGÚN FAC / INST. Y RANGO**

FAC / INST	TITULAR		ASOCIADO		ASISTENTE		INSTRUCT		AYUDANTE		INST. ADJ.		PROF. ADJ.		SIN INFORM		TOTAL		%	
	Rem	Adhon	Rem	Adhon	Rem	Adhon	Rem	Adhon	Rem	Adhon	Rem	Adhon	Rem	Adhon	Rem	Adhon	Rem	Adhor	Rem	Adhon
Arq y Urb	19	1	28	1	100	0	41	0	17	0	1	0	4	0	0	0	210	2	4,81	0,34
Artes	28	1	45	2	82	3	13	1	5	0	3	0	9	0	0	1	185	8	4,24	1,37
Ciencias	46	3	47	0	28	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	125	3	2,86	0,52
Cs Agronóm	32	5	25	3	54	3	20	3	13	5	9	3	2	0	0	5	155	27	3,55	4,64
Cs Ec y Ad	12	3	9	1	26	4	22	1	9	1	7	0	10	2	0	1	95	13	2,18	2,23
Cs Fis y Mat	88	15	122	21	125	56	48	41	33	24	114	105	74	44	4	21	608	327	13,92	56,19
Cs Forest	11	1	4	0	36	1	15	0	6	2	4	0	6	1	0	1	82	6	1,88	1,03
Cs Quí y Far	28	0	22	0	72	0	9	0	7	0	2	0	10	0	0	0	150	0	3,43	0,00
Cs Sociales	21	4	27	3	97	5	17	6	13	0	2	1	10	3	1	3	188	25	4,30	4,30
Cs Vet y Pec	16	1	23	1	33	0	11	0	2	0	3	0	4	0	6	0	98	2	2,24	0,34
Derecho	38	14	32	6	69	8	25	3	15	2	0	0	2	0	0	0	181	33	4,14	5,67
Filos y Human	40	7	29	0	48	1	25	0	42	0	0	0	0	0	0	1	184	9	4,21	1,55
Hospital	38	0	48	0	147	0	124	0	106	0	6	0	8	0	41	0	518	0	11,86	0,00
Medicina	130	18	163	10	333	13	264	8	179	11	50	4	57	11	8	9	1.184	84	27,11	14,43
Odontología	13	0	19	2	67	1	53	1	80	15	4	1	7	1	0	0	243	21	5,56	3,61
I. A. P.	7	3	5	1	27	1	3	1	7	0	0	0	3	1	1	2	53	9	1,21	1,55
I. E. I.	10	2	5	1	10	1	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	30	5	0,69	0,86
INTA	24	5	27	1	16	0	8	1	1	0	0	0	1	0	2	1	79	8	1,81	1,37
TOTAL	601	83	680	53	1.370	97	704	66	535	60	205	114	208	63	65	46	4.368	582		
%	13,76	14,26	15,57	9,11	31,36	16,67	16,12	11,34	12,25	10,31	4,69	19,59	4,76	10,82	1,49	7,90	100,0	100,0	100,0	100,0

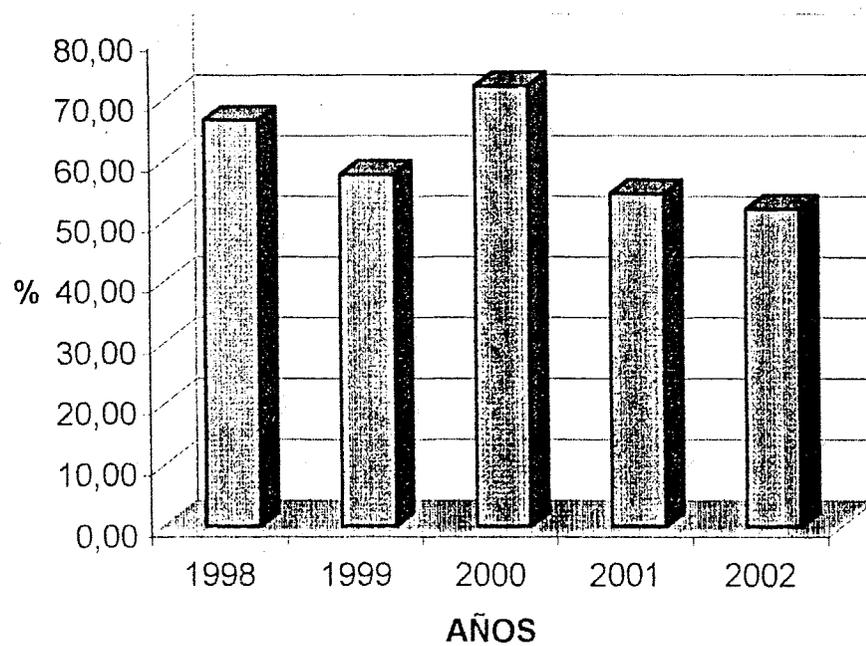
ANEXO N° 3

PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN POR AÑOS, RANGO PROFESOR TITULAR



AÑOS	%	N
1998	65,71	35
1999	48,48	33
2000	72,41	29
2001	65,62	32
2002	63,33	30

**PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN POR
AÑOS, RANGO PROFESORES
ASOCIADOS Y TITULARES**



AÑOS	%	N
1998	66,67	111
1999	57,60	125
2000	72,22	90
2001	54,46	101
2002	52,00	100

ANEXO N° 4



Movimiento Anual de Flujo de Efectivo, por Unidad
(Devengado en el año y en años anteriores)

Fecha 28/10/2003
Hora 17:10
Moneda Chp \$
Transac Int & Ext
Tipo Mov Pes & Dol

Año : 2002

11010200 Secretaría Técnica de la Comisión de Evaluación Académica

11010201 Secretaría Técnica de la Comisión de Evaluación Académica

Flujo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total anual
Ingresos													
110101501 Saldo Inicial de Caja	19,135,270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,135,270
620308030 Remesa Subsidio de Incapacidad Laboral	0	0	0	67,818	0	0	0	0	0	0	0	0	67,818
620309001 Traspasos de Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	18,406,533	0	0	1,826,387	20,232,920
620309004 Compras Internas	0	0	0	0	0	0	-96,546	0	0	0	0	0	-96,546
620311001 Aporte Institucional	2,994,062	2,530,062	3,398,052	2,624,762	2,730,062	2,726,782	2,787,782	2,788,792	2,891,062	2,786,368	3,535,762	2,866,494	34,660,042
Subtotal Ingresos :	22,129,332	2,530,062	3,398,052	2,692,580	2,730,062	2,726,782	2,691,236	2,788,792	21,297,595	2,786,368	3,535,762	4,692,881	73,999,504
Egresos													
110101501 Saldo Inicial de Caja	36,716,100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36,716,100
110601001 Fondo Fijo	150,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-150,000	0
120301003 Muebles y Enseres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46,610	0	46,610
211109001 Consolidación Impuestos 10% Retención	0	0	0	12,000	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000
211302003 Impuesto Retención 10% Honorario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
510101005 Remuneraciones Personal No Académico	2,619,062	2,530,062	2,594,462	2,530,062	2,530,062	2,630,062	2,691,062	2,691,062	2,691,062	2,691,062	2,691,062	2,771,794	31,680,876
510101016 Productividad Personal No Académico	0	0	28,590	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,590
510102002 Horas Extraordinarias	0	0	0	94,700	0	96,720	96,720	97,730	95,306	95,306	94,700	94,700	765,882
510103002 Trabajos Técnicos Administrativos	0	108,000	0	0	0	0	35,000	0	0	0	0	34,200	177,200
510201001 Transportes y Correos	0	0	230	0	0	0	0	0	0	0	0	5,270	5,500
510201003 Impresión y Publicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66,080	66,080
510201004 Encuadernación y Empastes	0	0	0	0	0	0	6,950	16,200	4,270	13,010	0	16,640	57,070
510201013 Movilización	0	0	178,990	98,430	94,980	91,110	97,170	137,060	82,870	165,820	85,290	199,095	1,230,815
510202001 Mantenición y Reparaciones Bienes Inmue	0	0	0	0	0	0	0	7,590	0	0	1,400	0	8,990
510202002 Mantenición y Reparaciones Bienes Muebl	0	0	14,930	0	6,890	15,600	0	0	2,040	0	192,947	0	232,407
510203002 Arriendo de Bienes Muebles	163,696	0	97,009	0	0	213,468	0	0	0	532,589	0	0	1,006,762
510205001 Gastos Representación Documentados	0	0	0	4,405	0	0	0	0	0	0	0	0	4,405
510207001 Compra Materiales de Oficina	0	0	4,440	5,980	7,460	780	270,879	215,293	0	230,005	292,641	12,070	1,039,548
510207002 Artículos de Aseo	0	0	0	0	1,700	0	0	0	0	0	0	0	1,700
510207010 Materiales Eléctricos Ópticos y Mecánicos	0	0	20,750	5,570	0	2,500	0	21,280	0	5,770	0	18,050	73,920
510207011 Herramientas Menores	0	0	0	0	0	0	4,660	0	0	0	0	0	4,660
510207013 Vestuario	0	0	0	0	0	0	0	22,280	95,229	73,160	0	0	190,669
510207015 Menaje y Vajilla	0	0	0	0	0	0	885	0	0	0	0	2,630	3,515
510207017 Material Fotográfico y Arte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,530	2,920	10,450
510207018 Material Magnético	0	0	0	0	0	3,510	0	0	0	0	0	1,290	4,800
510207021 Material de Uso y Consumo Computacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,790	0	2,200	11,990
520214004 Compras Internas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,040	22,040
Subtotal Egresos :	39,648,858	2,838,062	2,939,401	2,751,147	2,641,092	3,053,750	3,203,326	3,208,495	2,970,777	3,816,512	3,412,180	3,098,979	73,382,579
Subtotal Secretaría Técnica de la Comisión de Eva :	-17,519,526	-108,000	458,651	-58,567	88,970	-326,968	-512,090	-419,703	18,326,818	-1,030,144	123,582	1,593,902	616,925
Total Secretaría Técnica de la Comisión de Eva :	-17,519,526	-108,000	458,651	-58,567	88,970	-326,968	-512,090	-419,703	18,326,818	-1,030,144	123,582	1,593,902	616,925

ANEXO N° 5

8 de mayo 2003

Puedo asegurarles que los diarios de mañana no incluirán este acto entre sus noticias. Si lo incluyeran dirían algo así como:

“¡Caos en la Universidad de Chile! Apenas veinte académicos lograron el rango de profesor titular”.

Los logros académicos de la Universidad de Chile solo tienen importancia para diarios y revistas cuando algún error, alguna fisura, o simplemente aquello que puede redundar en alguna ventaja, merece una fotografía de primera página con ribetes escandalosos. No es noticia el hecho de que veinte académicos reciben el reconocimiento de la universidad por haber alcanzado el rango máximo de la titularidad. En todos los tonos se les ha dicho a los medios que en la Universidad de Chile, las clases de pre y posgrado se dictan con la calidad de siempre, que la creación de conocimiento sigue generando artículos científicos de frontera y obras artísticas de alta calidad; que la cultura de la nación se sigue enriqueciendo con la actividad señera de nuestra orquesta sinfónica, el teatro y el ballet universitario. ¿Hay acaso alguna otra institución que se acerque siquiera a los niveles de cantidad y calidad de la nuestra? Y sin embargo se persiste en presentar a la Universidad de Chile como institución moribunda, en la fase final del descuajaringamiento moral. Pero bastaría apenas una visita a las salas de clases, laboratorios y bibliotecas para mostrar que esta universidad persiste en su hermosa tarea de crear nuevos conocimientos, formar a las juventudes del futuro y entregar su crucial aporte para el desarrollo del país. Y debiéramos agregar que lo sigue haciendo aun con presupuestos mínimos, salarios inadecuados e infraestructura que clama por modernización.

Este acto es prueba suficiente de lo dicho. Ninguna universidad del país tiene un reglamento de carrera académica con la claridad y las exigencias de la nuestra y muy pocas se atreverían a presentar a la Comisión Superior de Evaluación los antecedentes curriculares de sus profesores para su validación en cualquiera de los rangos. Diarios y revistas ni siquiera se percatan de los largos años que Uds., han dedicado a formarse en sus especialidades, de las eternas horas en el mesón del laboratorio, del estudio constante, del pensamiento dedicado a buscar maneras novedosas de entregar enseñanzas a los estudiantes. El estímulo que los llevó a Uds., a escribir libros, artículos científicos y crear obras de arte, no les vino por la esperanza de mejores remuneraciones, por ambiciones de poder, ni siquiera por el deseo legítimo de llegar a ser profesores titulares. Simplemente les ha venido por su vocación interior, por su curiosidad por entender el mundo, por un impulso endógeno de hacer las cosas de la mejor manera posible. En el caso de Uds., la titularidad ha llegado porque han sido capaces de demostrar la calidad de su quehacer, la mística de su docencia, la trascendencia internacional de sus descubrimientos, la magia de sus creaciones del espíritu.

La excelencia hasta el máximo de nuestra capacidad, debiera ser cualidad central de toda actividad humana. Todo quehacer, desde barrer la calle hasta conducir la Nación, debiera tender a la calidad máxima que nuestras particulares capacidades permitan. La excelencia académica solo debiera ser la aplicación de ese imperativo a lo que hacemos en la Universidad. Empero, la excelencia universitaria es especialmente importante porque en las manos de los académicos se moldea a la juventud y a través de ella el futuro en que vivirán nuestros hijos y nietos. Si la Universidad fracasa en su misión, el operar de la sociedad no será óptimo, las ciudades se convertirán en nidos de hampones, la contaminación ambiental terminará por convertirnos en estropajos, la belleza del entorno natural se disipará en humos y plástico y cada cuál velará por su propio enriquecimiento sin importarle a quien pisotee en el camino. Así lo vio Hermann Hesse:

"... cuando el pensar no es puro ni vigilante, cuando el respeto al espíritu ha perdido vigencia, dejan de marchar como es debido buques y automóviles, todo valor y toda autoridad se tambalea, tanto en lo tocante a la regla de cálculo del ingeniero como en lo que atañe a las contabilidades de bancos y bolsas, y sobreviene el caos... también lo externo de la civilización, también la técnica, la industria, el comercio, etc., necesitan los basamentos comunes de una ética y de una honestidad del espíritu."

Pero no somos perfectos y el imperativo de excelencia solo se cumple parcialmente por tres razones: las deficiencias individuales, las deficiencias de la organización y la enfermedad insidiosa.

No todos tenemos las mismas capacidades y nuestros defectos no fueron advertidos por los maestros que nos reclutaron para este papel de formadores de juventudes. Pero la Universidad de Chile capacita a sus académicos. En muchísimos casos patrocina becas y mantiene el salario durante los años de formación. Esto diferencia a las universidades reales de otras instituciones que solo contratan profesores para tareas específicas y que esperan que las universidades de verdad capaciten a sus académicos para después, sin haber hecho ninguna inversión, captarlos mediante mejores salarios.

Hay muchas maneras en que la iniciativa propia puede llevarnos a cumplir el imperativo de excelencia. ¿Estamos pensando en cómo introducir nuevos conceptos importantes para nuestros estudiantes? ¿Estamos buscando nuevas formas de entregar los contenidos clásicos? En muchos casos aceptamos las necesidades docentes como obligaciones molestas e insistimos en dar la misma clase-conferencia del año pasado, la que ya era la misma del año anterior y así retrodictivamente hasta el comienzo de los tiempos. En el rubro de creación de

nuevos conocimientos ¿estamos presentando proyectos de investigación y los estamos mejorando para lograr su financiamiento? ¿estamos comunicando nuestros hallazgos de la manera apropiada?

Por otra parte, el universitario ha dejado de ser solidario: ¿acaso compartimos las revistas, libros, animales de experimentación, instrumentos, reactivos, de que disponemos? La solidaridad debiera permitirnos acercarnos a la excelencia: para ello debemos invertir tiempo en conocernos.

Los defectos de la organización Universidad de Chile son legión y no es éste el momento de hacer siquiera una lista. Solo quisiera referirme a aquellos que nos impiden el imperativo de excelencia. Es cierto que la actividad universitaria en algunas unidades, se realiza en pésimas condiciones materiales, con presupuestos insuficientes, mala organización de los espacios, bibliotecas languidecientes. Sería muy fácil decirle al Rector: necesitamos más dinero para mejorar salas de clase, laboratorios, bibliotecas; aumente nuestros salarios para que durante las clases, o mientras realizamos experimentos, nos dediquemos efectivamente a ello, en vez de pensar en la letra que se nos viene encima o en como pagar las cuotas del colegio de mis hijos. Necesitamos fondos para salir con cierta frecuencia a visitar otras universidades, ojalá la Universidad de Harvard, o la de Oxford, o la de Cancún. ¡Démos más dinero y lo haremos mejor!

En mi opinión, no cumplimos el imperativo de excelencia porque el académico de la Universidad de Chile ha adquirido una enfermedad insidiosa: el síndrome libremercadista. Así como están las cosas, con pobres salarios y malas condiciones materiales de trabajo, las posibilidades de mantener con dignidad a una familia solo se consiguen fuera de la universidad. Por ello, nuestros mejores cerebros se dedican a la actividad privada y solo quedan aquellos con gran

vocación y los que no logran entrar al libre mercado. Así la universidad se lumpeniza. Algunos reconcilian su vocación contratando unas pocas horas, pero entonces ya no dedican su mejor esfuerzo a los estudiantes y solo en casos muy excepcionales crean nuevos conocimientos. Por otra parte, la organización universidad olvida su misión y le pide a sus académicos que generen dinero: en buenas cuentas los convierten en académicos por pocas horas aunque estén todo el tiempo en la universidad.

¿Cómo salir del círculo vicioso para cumplir con el sueño de la excelencia académica? Ya expresé algo de lo que podemos hacer individualmente y estoy seguro que todos Uds., tienen ideas mejores que las mías. Pero también es posible que la organización Universidad nos ayude en la tarea. Digo nos ayude, porque como lo he dicho en alguna otra ocasión, lo esencial de la universidad lo hacemos nosotros los académicos, no lo hace la Casa Central ni la Torre 15, porque la misión de la universidad se cumple en las salas de clases, en los laboratorios, en las bibliotecas. Aun así, las estructuras centrales pueden y deben hacer algo.

Lo primero que podríamos exigir a la estructura universitaria es liderazgo. El Consejo Universitario o el recién creado Senado Universitario debiera repensar la universidad y decidir si es correcto o conveniente crear carreras, cursos de servicio, centros o institutos que desdibujan el quehacer universitario, fomentar la utilización de horas académicas en prestaciones de servicio, con el solo fin de conseguir dinero. La lista es muy larga y cada uno de Uds. tiene ejemplos decisores.

Mientras esperamos que la situación económica mejore deberíamos utilizar nuestra creatividad en acciones destinadas a elevar la mística universitaria. Hagamos de la universidad el mejor sitio para desarrollar nuestros sueños de una vida digna, estimulante, excelente. ¿Por qué no diseñar lugares de encuentro para

que los académicos de distintas facultades puedan conocerse y compartir experiencias y conocimientos? ¿Por qué no programar sesiones de ensayo, con comentarios, de la orquesta Sinfónica o conjuntos de cámara, en los campus o sacar el arte del teatro para llevarlo a la comunidad de estudiantes y profesores? No puedo olvidar una tarde lluviosa de 1959 en el anfiteatro de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina en que Neruda (que aún no era laureado Nobel) recitó durante un par de horas varias de sus poesías a una muchedumbre universitaria que lo escuchó maravillada. Tampoco puedo olvidar las Escuelas de Temporada que solían ser eventos muy importantes. Hoy atraen a muy pocos estudiantes o académicos.

Supongo que al llegar a la universidad todos tuvimos la misma experiencia al enfrentarnos a los profesores. ¡Qué diferencia con lo que estábamos acostumbrados! Poco tiempo después nos dábamos cuenta de que la diferencia residía en que los profesores universitarios nos entregaban lo que sabían porque, además de estudiar, habían hecho contribuciones originales a lo que enseñaban. Esa constatación nos marcó definitivamente y, para los que decidimos permanecer en la universidad, pasó a ser una forma de vida de la cual no nos hemos alejado nunca. También, en esos tiempos ya lejanos, solíamos mirarnos a nosotros mismos y nos preguntábamos quiénes de nosotros llegarían a ser como esos maestros. A veces nos repartíamos las cátedras suponiendo que, alguna vez, seríamos los que enfrentaríamos a los estudiantes del futuro. En buenas cuentas, todos ibámos a ser reines. La verdad, verdad, es que las notas que obteníamos no permitían suponer tan brillante futuro y sabíamos que nuestras capacidades no se acercaban a la de esos profesores que se nos antojaban casi extraterrestres. Hoy, marcados por el complejo de Drácula buscando siempre sangre fresca, escudriñamos a nuestros estudiantes tratando de identificar a quienes llegarán a reemplazarnos como profesores titulares. Por cierto, el ejercicio es imposible. Nadie nace con la medalla de profesor titular grabada en la frente. La titularidad no es el resultado de un grupo de genes apropiadamente expresados. La titularidad

es el resultado de un trabajo largo, durísimo y constante, logrado con el concurso de maestros ejemplares y del ambiente académico de la universidad.

Los miembros de la Comisión Superior llevamos ya algunos años en esta fascinante tarea semanal de examinar con ojo crítico, currículos de académicos de toda la universidad. Desde luego la variedad es aterradora, pero al mismo tiempo estimulante, porque nos conduce a territorios de los cuales poco sabíamos. Podría pensarse que después de todos estos años, la rutina se haría cargo de la tarea y que los ojos cansados solo leerán cada cinco líneas sin prestar mucha atención a las aspiraciones de los colegas. No ha sido así. Por el contrario, cada semana nos muestra a universitarios llenos de mística, creativos en su quehacer y generalmente exitosos en su deseo de trascender los meros detalles de su especialidad. Es cierto que no todos logran transponer las barreras que separan los rangos jerárquicos, pero aun así, al finalizar las reuniones, me quedo con la seguridad de que la Universidad de Chile, por la excelencia de sus académicos, continuará con su brillante labor que la mantiene, por lejos, en la cúspide de las universidades del país.

No hace mucho leí un antiguo proverbio vikingo que me dejó perplejo. Su moraleja es que no hay que apurarse en el aplauso:

*"Elogia el día solo al atardecer;
a la mujer solo en su funeral;
a la espada después de la batalla;
a la doncella después de la boda;
al hielo solo después de cruzarlo;
a la cerveza cuando la hayas bebido."*

¿Por qué postergar el elogio hasta el momento en que ya no tiene importancia? Es cierto que algo podría pasar que nos haga renegar de las

esperanzas que depositamos en los nuevos profesores titulares. No es el caso de hoy. Los controles internos de la universidad nos aseguran que la excelencia que Uds han demostrado a lo largo de sus vidas seguirán informando su quehacer futuro, para beneficio de sus alumnos y del engrandecimiento de nuestra Universidad que tanto lo necesita, especialmente en estas horas difíciles.

En nombre de los miembros integrantes de la Comisión Superior de Evaluación les felicito y agradezco a todos su presencia en este acto.